competente y que segun los indicios que ofrece el camino que á la ver sirve de paseo debió tener nueve pies de ancho pero que en la actualidad no tiene mas que cinco y seis pies; y debiendo tocar con propiedades particulares para el reconocimiento de los mojones y para efectuar los deslindes de los terrenos, se autorizó al mismo concejal para que valiendose de los medios que estime oportunos haga un llamamiento á los propietarios y tenatenientes para colocar los mojones en los puntos debidos.

Con lo que se levantó la sesion y firma esta acta el Sr. Presidente por si y á nombre de todos los demas Sres. Concejales segun costumbre, de que certifico yo el secretario.

José Mª de Arcárate
Srio.

En la villa de Vergara á cinco de Junio de mil ochocientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. D. Luis Aguirre Alcalde 2º de la misma se reunieron en sesion ordinaria los Sres. Regidores D. Ramon Arano, D. Jose Mª Laborda, D. Tomas Barrena, D. Jose Eguirabal, D. Juan Zumalabe, D. Franco Ybarzabal, D. Jose Aguirrezabal D. Juan Tomas Otaño y D. Gregorio Arcargorta, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento de ella y hecha lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Quedo enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil recordando el despacho del negocio referente al maestro de primera enseñanza D. Miguel Patemain.

Quedó tambien enterada la corporacion municipal y recibio los egemplares de proyecto del Reglamento para la imposicion de la cobranza de la contribucion Territorial y pecuaria que remitio la Exma. Diputacion Foral á fin de que se les entregue á los Caballeros

Procuradores de este pueblo y con su conocimiento y estudio puedan discutir el asunto en las proximas juntas

Para allegar fondos con que atender á los gastos que ocasiona el estado de guerra actual, se nombró una junta titulada "admon. de gastos de guerra" compuesta de los Sres. Presidente y Regidores Laborda Otaño y Arcargorta, encargado de administrarlos de una manera cual exige este importante ramo de admon., vigilando é introduciendo cuantas economias sean posibles en las guardias, y demas concerniente á la defensa de la poblacion.

Con lo cual se dio por terminada la sesion y firma esta acta el Sr. Presidente por si y á nombre de todos los demas Sres. Concejales, segun costumbre de que certifico yo el secretario.

José Manl.
de Arcárate
Srio.

En la villa de Vergara á nueve de Junio de mil ochocientos setenta y tres, previa la convocatoria conducente y bajo y la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Aguirre, se reunieron en sesion extraordinaria los Sres. Regidores D. Ramon Arano, D. Jose Mª Laborda, Dn. Tomas Barrena, D. Jose Eguiraval, D. Pedro Errarquin, D. Juan Zumalabe, D. Franco. de Ybarzabal, D. Jose Aguirrarabal, D. Ignacio Ioaristi, D. Juan Tomas Otaño y D. Gregorio Arcargorta, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion.

Se leyeron varias esposiciones y oficios referentes á la contribucion extraordinaria alegandos unos que se hallan escentos del pago y solicitando rebajas de las cuotas impuestas otros. Entre estos tubo uno, que es el Sr. D. Antonino Martinez, quien espuso las razones en que funda su negativa pa-